

Nuevo Código Eléctrico regula construcciones en el país

➡ Establece criterios sobre calidad de materiales y supervisión de obras

➡ Fue presentado por miembros del Comité del Código Eléctrico, entre otros



Irene Traube G.
itraube@nacion.com

La calidad de las instalaciones eléctricas de las construcciones que se realicen en el país, así como la supervisión de estas, es ahora controlada por el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, gracias a la presentación del primer Código Eléctrico de Costa Rica para la Seguridad de la Vida y la Propiedad.

Este documento, de acatamiento obligatorio, reglamenta todo lo relacionado con las instalaciones eléctricas en el país. En resumen: establece que haya un profesional a cargo de la obra eléctrica—quien deberá verificar el estado de la misma—y regula la calidad de los materiales (que estos sean certificados), explicó Fernando Escalante, vicepresidente del Colegio de Ingenieros Electricistas, Mecánicos e Industriales (CIEMI) y miembro de la Comisión de Ingeniería Eléctrica.

El nuevo Código fue presentado por miembros del Comité del



Los daños en las instalaciones eléctricas son la mayor causa de incendios estructurales, según ha dicho el Cuerpo de Bomberos. ARCHIVO

Código Eléctrico y de la Comisión de Ingeniería Eléctrica del CIEMI y revisado por miembros del CFIA.

Utilidad. Aunque este documento es de cumplimiento obligatorio para los profesionales del sector, será de gran ayuda a los propietarios de bienes inmuebles, ya que asegura la calidad en las instalaciones eléctricas.

Olman Vargas, director ejecutivo del (CFIA) explicó que es relevante contar con la asesoría de un ingeniero electricista o de un ingeniero en mantenimiento industrial, quienes son los encargados de hacer cumplir todas las disposiciones del Código.

El documento también estipula la importancia de comprar materiales certificados, “especialmente en este momento en que desgraciadamente han entrado al mercado productos de muy mala calidad, lo cual podría generar un riesgo”,

agregó Vargas.

Según cifras reveladas por el Benemérito Cuerpo de Bomberos, la mayoría de los incendios estructurales son provocados por problemas relacionados con las instalaciones eléctricas. Por ejemplo, en lo que va del 2010, la cifra alcanza el 23% del total.

Las causas suelen ser daños en los elementos que proveen electricidad a una estructura (cables, tomacorrientes o apagadores, por ejemplo) y se atribuyen al incumplimiento del Código Eléctrico; al uso de componentes no certificados y a las instalaciones realizadas por personas no calificadas, según detalla la información suministrada por el Cuerpo de Bomberos.

Otros datos. Este es el primer Código Eléctrico que asume formalmente el país. Anteriormente los profesionales utilizaban el National Electric Code (NEC),

código eléctrico de EE. UU., que es desarrollado por la National Fire Protection Association, también de ese país.

Sin embargo, esta es la primera vez que se hacen algunas adaptaciones a las necesidades eléctricas del Costa Rica.

Vargas afirmó que el nuevo Código ya es de acatamiento obligatorio para los profesionales del ramo, pero añadió que actualmente se sigue el proceso de declarar este documento Reglamento Técnico Nacional, en conjunto con el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).

El Código Eléctrico está disponible en las oficinas del CFIA, tanto en la sede como en las regionales y tiene un costo aproximado de €70.000, según dijo Vargas.

CÓDIGO ELÉCTRICO El propósito

El objetivo es establecer las disposiciones y especificaciones de carácter técnico que deben satisfacer las instalaciones destinadas a la utilización de la energía eléctrica, a fin de que ofrezcan condiciones adecuadas de seguridad para las personas y sus propiedades: protección contra choque eléctrico, efectos térmicos, sobrecorrientes, corrientes de falla, sobretensiones, fenómenos atmosféricos e incendios, entre otros.

FUENTE: Tomado del sitio
www.cfia.or.cr